



Trujillo, 11 de Mayo de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 04-LDGO, emitido por la arq. LIZETH DOIG GONZALES OTOYA, y el Informe N° 000740 -2023-GRLL-GGR-GRI/SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación de la Adecuación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI N° 2550254;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones..."*;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan.

Que, con fecha 02 de junio de 2022, fue aprobado la viabilidad del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254", según lo contemplado en el artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES,





Que, mediante RESOLUCION SUBGERENCIAL N°000055-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH, se designa como Coordinador del Proyecto a la ARQ. LIZETH DOIG GONZALES OTOYA, el cual inicia sus labores 16 de agosto de 2022 en la elaboración del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254”

Que, mediante CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS se contrataron los siguientes servicios que permitieron la elaboración del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254” de acuerdo al detalle siguiente:

II. CONTRATACION DE SERVICIOS		
1.00	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000010-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	CONTRATO DE LOCACION	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 226-2022-GRLL-GRCO
2.00	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000004-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	CONTRATO DE LOCACION	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 210-2022-GRLL-GRCO
3.00	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000005-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	CONTRATO DE LOCACION	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 204-2022-GRLL-GRCO
4.00	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000007-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	CONTRATO DE LOCACION	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 212-2022-GRLL-GRCO
5.00	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000024-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	CONTRATO DE LOCACION	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 238-2022-GRLL-GRCO
6.00	ALQUILER DE CAMIONETA	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000042-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	REVISION Y VALIDACION DE COTIZACIONES	INFORME N° 000044-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
7.00	SERVICIO DE PLOTEO	
	REQUERIMIENTO	INFORME N° 000036-2022/GGR-GRI-SGED-LDG





III. CONTRATACION DE BIENES		
1.00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
	REQUERIMIENTO	HOJA DE ENVIO N° 000003-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°829-2022
2.00	COMPUTADORA COREI 7	
	REQUERIMIENTO	HOJA DE ENVIO N° 000002-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°829-2022
3.00	UPS	
	REQUERIMIENTO	HOJA DE ENVIO N° 000003-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°829-2022
	RECEPCIÓN DEL BIEN	ACTA DE CONFORMIDAD - PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA N°01188, 0118,01190
4.00	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA	
	REQUERIMIENTO	HOJA DE ENVIO N° 000003-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
5.00	MUEBLE PARA COMPUTADORA	
	REQUERIMIENTO	INFORME 686-2022-GGR-GRI-SGED
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°828-2022
6.00	SILLAS GIRATORIAS	
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°828-2022
7.00	UTILES DE OFICINA	
	REQUERIMIENTO	HOJA DE ENVIO - 000008-2022/GGR-GRI-SGED-LDG
	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°664-2022

Asimismo, se muestra el cuadro resumen de los profesionales encargados de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto:

EQUIPO PROFESIONAL		
ESTUDIO DEFINITIVO	NOMBRE	COLEGIATURA
GESTOR - COORDINADOR DEL PROYECTO	Arq. Lizeth Doig Gonzáles Otoyá	CAP N° 13081
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Arq. Marlene Fiorella Segura López	CAP N° 12027
ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Arq. José Octavio Benítez	CAP N° 12963
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ing. Luis Manuel Pérez Salazar	CIP N° 124110
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Ing. Kevin Jamer Moreno Dominguez	CIP N° 197126
INSTALACIONES ELECTRICAS	Ing. José Antonio Guevara Gonzales	CIP N° 147892
ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Ing. Kevin Jamer Moreno Dominguez	CIP N° 197126
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Bach. Arq. Elizabeth Alejandra Yglesias Leguas	-
ASISTENTE TÉCNICO	Bach. Ing. Gilver Alex André Mostacero León	-





Que, mediante Oficio N° 1029-2022-GRLL-GGR-GRILL-SGED, de fecha 22 de diciembre de 2022, el Sub Gerente de Estudios Definitivos del Gobierno Regional La Libertad remite el INFORME N° 000077-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-LDG, donde se solicita que la Sub Gerencia de Obras y Supervisión establezca el monto desagregado y estructura de costos de los componentes de la SUPERVISION DE OBRA (INCLUIDO SUPERVISION PLAN COVID Y EXPEDIENTE DE GESTION TOMANDO EN CUENTA LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254”.

Que, mediante Oficio 001271-2022-GGR-GRISGOS, de fecha 23 de diciembre de 2022, la Sub Gerencia de Obras y Supervisión alcanza los Montos, Desagregados y Estructura de costos de supervisión de obra (Incluido PLAN COVID-19) y Expediente de Gestión.

Que, según lo establecido en el artículo 32.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, establece que Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento

Que, mediante Proveído N° 1039-2022-GGR-GRI, de fecha 06 de marzo del 2023, se me remite el Oficio 190-2023-GGR-UF, suscrito por Lic. LEONCIO ABELARDO FLORES ULCO el mismo que emite la APROBACIÓN DE LA CONSISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254”.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 25-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 15 de marzo del 2023, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con Código Único de Inversiones 2550254, con un monto de inversión que asciende a la suma de s/7,748,405.20 (siete millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco con 20/100 soles). se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA





LIBERTAD” con Código Único de Inversiones 2550254, con un monto de inversión que asciende a la suma de S/7,748,405.20 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 20/100 SOLES).

Que, mediante Carta N° 54 GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 21 de abril 2023 se solicita la ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254.

Que, mediante Informe N° 04-LDGO, fecha 08 de mayo del 2023, la arq. LIZETH DOIG GONZALES OTOYA, GESTOR - COORDINADOR DE PROYECTO, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos la Adecuación Expediente Técnico: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254” de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION		POR CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACION		SUMA ALZADA
MONTO DE INVERSION	S/.	7,723,439.68
AÑO FISCAL		2022
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
4000160	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6,441,396.77
2.6.22.2.2	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - INFRAESTRUCTURA	6,041,735.96
2.6.22.2.2	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN COVID	44,154.48
2.6.22.2.2	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN DE CONTINGENCIA	355,506.33
6000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO	272,379.53
2.6.32.2.2	MOBILIARIO	272,379.53
6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	200,479.08
2.6.32.2.1	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200,479.08
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	334,199.17
2.6.81.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	325,846.04
2.6.81.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN - COVID	2,465.40
2.6.81.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	5,887.73
6000001	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
2.6.81.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	474,985.14
	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	276,185.72
	SUB GERENCIA DE OBRAS	131,201.96
	SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES	67,598.06
	MONTO DE INVERSION	S/. 7,723,439.68





El Presupuesto de Infraestructura Administrativa asciende a S/ 6,441,396.77 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y seis con 77/100 soles) el cual se desgrega en:

- Presupuesto Infraestructura : S/ 6´041,735.96
- Presupuesto Gastos por Plan COVID 19: S/ 44,154.48
- Presupuesto Plan Contingencia: S/ 355,506.33

EL PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO asciende a S/ 272,379.53 (Doscientos setenta y dos mil trescientos setenta y nueve con 53/100 soles).

EL PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS asciende a S/ 200,479.08 (Doscientos mil cuatrocientos setenta y nueve con 08/100 soles).

EL PRESUPUESTO PARA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS asciende a S/ 334,199.17 (Trescientos treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve con 17/100 soles).

- Presupuesto para Supervisión : S/ 325,846.04.
- Presupuesto Supervisión COVID: S/ 2,465.40.
- Presupuesto para Liquidación : S/ 5,887.73.

EL PRESUPUESTO PARA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN asciende a S/ 474,985.14 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco con 14/100 soles).

EL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN asciende a S/ 7,723,439.68 (Siete millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve con 68/100 soles).

Los costos del Expediente Técnico están elaborados de acuerdo al mes de DICIEMBRE 2022.

- Plazo de ejecución : 225 días calendarios.
- Modalidad de ejecución : Por contrata.
- Sistema de Contratación : Suma alzada.

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 000740-2023-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 08 de Mayo del 2023, alcanza el Informe N° N° 04-LDGO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI: 2550254”.





Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los *"Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal"*;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: *"...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta..."*;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ADECUACION del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 224, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA – PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2550254, teniendo como plazo de ejecución de 225 días calendarios, con precios vigentes al mes de diciembre de 2022, con tipo de contratación POR CONTRATA, sistema de contratación: SUMA ALZADA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADECUAR el **ARTICULO PRIMERO** de **Resolución Gerencial N° 25-2023-GRLL-GGR-GRI** de fecha 15 de marzo del 2023, cuyo monto total de inversión era de s/7'748,405.20 (siete millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco con 20/100 soles), por el monto total de inversión ascendiente a **S/ 7'723,439.68** (Siete millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y nueve con 68/100 soles); que contempla la información técnica sobre la adecuación realizada en el presupuesto analítico del expediente de acuerdo con el siguiente detalle:





RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION		POR CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACION		SUMA ALZADA
MONTO DE INVERSION	S/.	7,723,439.68
AÑO FISCAL		2022
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
4000160	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6,441,396.77
2.6.22.22	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - INFRAESTRUCTURA	6,041,735.96
2.6.22.22	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN COVID	44,154.48
2.6.22.22	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN DE CONTINGENCIA	355,506.33
6000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO	272,379.53
2.6.32.22	MOBILIARIO	272,379.53
6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	200,479.08
2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200,479.08
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	334,199.17
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	325,846.04
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN - COVID	2,465.40
2.6.81.43	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	5,887.73
6000001	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	474,985.14
	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	276,185.72
	SUB GERENCIA DE OBRAS	131,201.36
	SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES	67,598.06
MONTO DE INVERSION		S/.
		7,723,439.68





		PRESUPUESTO ANALITICO	
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4000035	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION	S/.	6,441,396.77	
AÑO FISCAL	2022		
ITEM		DENOMINACION	MONTO
		ESPECIFICA DEL GASTO	
		2. GASTO PRESUPUESTARIO	
		6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.2.2	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	6,441,396.77
TOTAL			S/. 6,441,396.77





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	272,379.53
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.32.22	MOBILIARIO	272,379.53
TOTAL		S/.
		272,379.53





PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION	S/.	200,479.08	
AÑO FISCAL	2022		
ITEM		DENOMINACION	MONTO
		ESPECIFICA DEL GASTO	
		2. GASTO PRESUPUESTARIO	
		6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	200,479.08
	TOTAL		S/. 200,479.08





PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA / TARIFAS		
MONTO DE INVERSION	S/.		334,199.17
AÑO FISCAL	2022		
ITEM		DENOMINACION	MONTO
		ESPECIFICA DEL GASTO	
		2. GASTO PRESUPUESTARIO	
		6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.81.4.3	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	334,199.17
	TOTAL		S/. 334,199.17





PRESUPUESTO ANALITICO			
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	22	EDUCACIÓN	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
MONTO DE INVERSION	S/.		
AÑO FISCAL	2022		
ITEM		DENOMINACION	MONTO
		ESPECIFICA DEL GASTO	
		2. GASTO PRESUPUESTARIO	
		6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
TOTAL			S/.





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.550257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°224, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	474,985.14
AÑO FISCAL	2022	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SGED		276,185.72
2.6.81.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	149,824.72
2.6.81.4.2	Gasto por la Contratación de Bienes	5,350.00
2.6.81.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	74,141.00
2.6.32.1.2	Gasto por la Adquisición de Mobiliario	5,670.00
2.6.32.3.1	Gasto por la Adquisición de Equipos de Cómputo	24,800.00
2.6.32.3.3	Gasto por la Adquisición de Impresora Multifuncional	15,000.00
2.6.32.9.4	Gasto por la Adquisición de UPS	1,400.00
SGO		131,201.36
2.6.81.4.1	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	58,500.00
2.6.81.4.1	Asistente Administrativo 1	31,500.00
2.6.81.4.1	Asistente Administrativo 2	27,000.00
2.6.81.4.2	Bienes	14,201.36
SGL		67,598.06
2.6.81.4.1	Gestor de la Recepción del Proyecto	12,000.00
2.6.81.4.2	Bienes	974.72
2.6.81.4.1	Gestor de la Liquidación del Proyecto	15,000.00
2.6.81.4.2	Bienes	1,287.34
2.6.81.4.1	Gestor de Liquidación Contable	6,000.00
2.6.81.4.1	Auxiliar Administrativo	5,400.00
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD		26,936.00
TOTAL		S/. 474,985.14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YYDWFSY**





ARTICULO TERCERO. - **DEROGAR**, aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 000025-2023-GRLL-GGR-GRI, que contravengan lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verifique y controle lo resuelto en la presenta resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO SEXTO. - **NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

